

Instituto Nacional de Cancerología ESE
Sección Documental y Correspondencia
165385 No. Radicación: 326-03207-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-31 04:02:32 PM
165385

Bogotá,

Señor
Frankli Cerón
Gerente General
ANDRADE & ASOCIADOS LTDA
comercial@andradeyasociados.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA INVITACION A COTIZAR No. 175-2016

Respetado Señor Cerón:

En respuesta a sus observaciones del día 27 de julio a las 11:52 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

"El numeral 2 del anexo técnico No. 3 expone que "Todas las actividades se deben realizar con una frecuencia trimestral", sin embargo, tanto en el anexo 3 como la invitación a cotizar, no hacen referencia a la duración del contrato. De acuerdo a lo anterior requiero sea aclarado tal duración para de esta manera cotizar la cantidad de actividades (frecuencias) correctamente".

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

"En el numeral 2 del anexo técnico No. 3, en el párrafo que hace referencia a la caracterización de vertimientos, son mencionados los parámetros a medir de acuerdo a la Resolución 0631 de 2015; dentro de estos parámetros se encuentra el formaldehído el cual no es exigido por la mencionada resolución para las "Actividades de atención a la salud humana-Atención médica con y sin internación". Según lo anterior, por favor clarificar si el parámetro formaldehído es requerido para análisis"

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA:

"Clarificar cantidad de puntos a monitorear para vertimientos y caracterización de aguas residuales para uso de jardines"

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

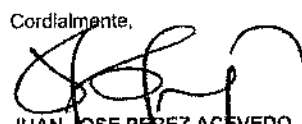
CUARTA PREGUNTA:

"Por último informar si el monitoreo para la caracterización de las aguas residuales para uso en jardines es de tipo compuesto o puntual y en caso de ser compuesto informar el tiempo del monitoreo y la periodicidad en la toma de muestras"

RESPUESTA:

Se debe realizar en muestra compuesta cada 30 minutos por 8 horas

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo con funciones de Director General

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elpelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
SGGAF/JJPA/SGG/RECB/ACA/Clara